Ejecutivo 2020-00013-00

Al Despacho de la Señora Juez, memorial de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca el poder conferido a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA.
Bucaramanga, 25 OCT 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 25 OCT 2021

Acéptese la revocatoria del poder conferido por LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ, representante legal de BAGUER S.A.A. a la Dra, YURLEY VARGAS MENDOZA, obrante al folio 53 del cuaderno principal.

Reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO 014 *hoy,*
26 OCT 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario